

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes relativas a la convocatoria del **proceso selectivo de promoción interna para la integración en el Subgrupo C1 de Policías Locales**.

Considerando que los aspirantes que han presentado solicitud al citado proceso son todos los miembros que conforman el actual Cuerpo de Policía Local, es decir, las 17 plazas objeto de promoción interna; y comprobada la documentación aportada cumpliendo con todos los requisitos que se recogen en las bases, no ha lugar a lista provisional.

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local,

RESUELVO:

PRIMERO. Se eleva a definitiva la **lista de admitidos/as** según se detalla:

ADMITIDOS/AS:

DNI NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
53406074M	RETAMAR SUJAR, MIGUEL
52881447P	RODRIGO FERNÁNDEZ, DANIEL
05280914B	SUJAR BENAVENTE, ANTONIO
50867778N	RUBIO MONTALVO, ROBERTO
50724405K	MATOS DEL BARRIO, VICENTE
51067294A	ZAZO GÓMEZ, DAVID
50711481T	LOPEZ ESPINOSA, ANTONIO
00803765F	RIOS LADRÓN DE GUEVARA, CARLOS
52879722P	SAN ISIDRO MEJIAS, VANESSA
50713757E	LOPEZ MATOS, JULIÁN
50735756X	CRUZ NAIMI ALVARO FRANCISCO
70058064H	ZAZO GIL JORGE LUIS
02658611H	FRUTOS PALOMINO ANTONIO JAVIER DE
00810128E	FERNANDEZ RUBIO PABLO
53410986H	OCAÑA DIAZ RAUL
33507503E	MAROTO GOZALO JOSE ANTONIO
52883976F	MUNILLA LARRAGA ADOLFO

SEGUNDO. Designar a los miembros del Tribunal de valoración:

- Presidente:
 - Titular: Ana Isabel Jimenez Borreguero
 - Suplente: Ricardo Lozano Mate
- Vocales:
 - Titular: Clemente Sánchez Pérez



- Suplente: Carlos Pérez Chaves
 - Titular: Fernando Silva Recio
 - Suplente: Andrés Morrón Antelo
 - Titular: Nuria Martínez Lebrón
 - Suplente: Concepción Gómez Fernández
- Secretario/a:
 - Titular: Enrique Peiret Montenegro
 - Suplente: Rosa María Esteban Sánchez

TERCERO. Convocar a los miembros del Tribunal para la realización de la fase de oposición **el día 28 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, en el Museo de Esquí** sita en Plaza Mayor, nº 3.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en la página web y en el tablón de anuncios municipal, y participese a los miembros del Tribunal.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. Firmado EL ALCALDE.

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. Firmado. EL SECRETARIO.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)